



No impide difundir versiones públicas

SCJN reserva datos sobre vacunas Covid



• Por Daniela Wachauf
mexico@razon.com.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió dos recursos de revisión en materia de seguridad nacional, después de lo cual el Gobierno federal seguirá manteniendo como reservados los contratos para la adquisición de vacunas contra el virus del SARS-CoV-2 y los comprobantes de pago respectivos.

“En el primero de ellos, resolvió que la divulgación de las condiciones esenciales de la contratación puede poner en riesgo la seguridad nacional, al obstaculizar o bloquear acciones tendientes a prevenir o combatir pandemias en el país”, señaló la SCJN en un comunicado.

o el dato

La campaña de inmunización contra Covid-19, contempló vacunas de Pfizer, AstraZeneca, CanSino, Sputnik, Serum y Sinovac.

Explicó que, por este motivo, dicha información debe ser clasificada como reservada por un periodo de cinco años, sin que ello impida divulgar una versión pública en la que se puedan apreciar aquellos aspectos que no fueron materia de la reserva o constituyan información confidencial, como datos personales y secreto comercial.

Además, determinó que los comprobantes de pago deben ser clasificados también como información reservada por el mismo lapso.

Esto luego de que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) dictaminó entregar una versión pública de los documentos requeridos vía transparencia, pero el consejero jurídico de la Presidencia tramitó los recursos de revisión para evitar la entrega.

El Inai resaltó que se mantendrá atento a la notificación de las sentencias, con el fin de conocer a detalle su contenido y los argumentos que llevarán al máximo tribunal a resolver en este sentido.

En un comunicado, el órgano autónomo aseveró que respetará las sentencias de la SCJN emitidas en los recursos de revisión en materia de seguridad nacional interpuestos respecto de las resoluciones de los expedientes RRA 1899/21 y RRA 2391/21, relacionadas con la entrega de documentos para la adquisición de vacunas.

Los comisionados del Inai señalaron que asegurar la apertura de información relacionada con la adquisición de vacunas, además de ser una obligación constitucional, es concordante con la resolución 1/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, emitida el 10 de abril del 2020.

En esa ocasión, el organismo internacional puntualizó que se debía asegurar el derecho de acceso a la información pública en el marco de la emergencia ge-

EL PLENO de la Corte determina que la divulgación de contratos pone en riesgo seguridad nacional; también, que los comprobantes de pago deben clasificarse por cinco años

ASÍ VAMOS

Estados con más casos acumulados y decesos.

- 1 CDMX **1,401,400** | 56,223**
- 2 Edomex **572,741** | 34,754**
- 3 Nuevo León **319,800** | 15,124**
- 4 Guanajuato **282,215** | 14,812**
- 5 Jalisco **246,028** | 19,459**
- 6 Tabasco **189,667** | 6,233**
- 7 SLP **186,743** | 7,451**
- 8 Veracruz **179,391** | 16,144**

Contagios y defunciones

- 9 Puebla **169,776** | 16,471**
- 10 Sonora **165,714** | 10,224**
- 11 Tamaulipas **146,633** | 8,241**
- 12 Coahuila **145,537** | 8,809**



324,611 Defunciones

5,751,579 Positivos

6,475 Positivos Activos*

*Casos positivos con fecha de inicio de síntomas en los últimos 14 días

Fuente: Ssa
Cifras en unidades

Ssa registra más de 6 mil contagios esta semana

• Por Daniela Wachauf
mexico@razon.com.mx

LA SECRETARÍA de Salud (Ssa) informó que el país registró seis mil 351 contagios y 148 muertes por Covid-19 en la última semana, acumulando cinco millones 751 mil 579 casos y 324 mil 611 defunciones.

Abundó que los 10 estados con el mayor número de casos son Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, San Luis Potosí, Veracruz, Puebla y Sonora.

Del 1 al 14 de mayo del 2022 se tienen registrados seis mil 475 casos activos con una tasa de incidencia de 5.0 por 100 mil habitantes.

Detalló que desde el inicio de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, el 24 de diciembre de 2020, se han aplicado 206 millones 941 mil 649 dosis contra COVID-19 a 86 millones 858 mil 994 personas.

El Informe Técnico que se difunde de forma semanal reporta que se han aplicado más de 53 millones de dosis de refuerzo a personas mayores de

148 Muertes se registraron en la última semana por Covid-19

18 años, que representa 66 por ciento de avance en la cobertura.

“Por edad, han recibido al menos una dosis 81 millones 74 mil 355 mayores de 18 años, que equivale a 91 por ciento; y cinco millones 784 mil 639 adolescentes de 12 a 17 años, lo que representa 43 por ciento de este grupo”, refirió la dependencia en un comunicado.

En cuanto a la situación que guarda la pandemia, en la semana epidemiológica 19, que comprende del 8 al 14 de mayo, siete mil 61 personas presentaron signos y síntomas de la enfermedad y se consideran casos activos.

El informe también destaca que el país cuenta con 97 por ciento de disponibilidad de camas generales y 99 por ciento con respirador mecánico para la atención de personas con esta enfermedad.

La dependencia reiteró que es necesario mantener las medidas básicas de prevención: uso de cubrebocas donde sea necesario y de acuerdo con las medidas dispuestas en cada localidad; sana distancia, lavado frecuente de manos con agua y jabón o aplicación de alcohol en gel y ventilación de espacios.

nerada por Covid-19 y no establecer limitaciones generales basadas en razones de seguridad u orden público.

También, informar proactivamente a todos los grupos en situación de vulnerabilidad, en formatos abiertos y de manera accesible, sobre los impactos de la pandemia y los gastos de emergencia, desagregados de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

“En este contexto y frente al desafío que significaba el acceso a la información en el desarrollo de la pandemia, el pleno del Inai privilegió la apertura de la información, favoreciendo la rendición de cuentas por encima de los posibles intereses o factores externos, sobre todo cuando se trata de contrataciones pagadas con recursos públicos”, detalló el organismo autónomo en el documento.